

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta Asamblea
Legislativa

3ra Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 494

7 de mayo de 2010

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico denominar a la Escuela de la Comunidad Elemental Urbana Nueva del Municipio de Lajas como Escuela de la Comunidad Celina Rodríguez Muñoz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela de la Comunidad Elemental Urbana Nueva del Municipio de Lajas, fue construida hace aproximadamente seis (6) años. Desde su apertura, tanto el Director de la escuela como la comunidad han esperado que a este centro educativo se le designe con un nombre. El pasado 27 de abril de 2010 la Legislatura Municipal de Lajas aprobó la Ordenanza Núm. 38, Serie 2009-2010, con el propósito de recomendar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico que denomine la Escuela de la Comunidad Elemental Urbana con el nombre de Escuela de la Comunidad Celina Rodríguez Muñoz.

Como parte del proceso para realizar dicha recomendación la Legislatura Municipal de Lajas realizó una vista pública sobre el particular, la cual fue notificada a los ciudadanos mediante la publicación de un periódico de circulación regional. En la misma no se presentó objeción alguna a que se denominara la mencionada escuela con el nombre de Celina Rodríguez Muñoz. De igual forma tanto el Consejo Escolar como el Director favorecieron la denominación de la escuela.

Celina Rodríguez Muñoz fue una destacada académica que dedicó la mayor parte de sus cuarenta (40) años en el servicio público al campo del magisterio en el Municipio de Lajas, donde ejerció como maestra de inglés y directora escolar. Aunque nació en el Municipio de Guayanilla, estableció su residencia en Lajas donde fue nombrada “Hija Adoptiva del Pueblo”. Celina Rodríguez Muñoz falleció en el pueblo de Lajas, el 28 de mayo de 1993.

Ante la ilustre vida de la Sra. Celina Rodríguez Muñoz, su trayectoria como educadora y su aportación al magisterio en el Municipio de Lajas, esta Asamblea Legislativa considera meritorio denominar la Escuela de la Comunidad Elemental Urbana Nueva con su nombre.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de
2 Puerto Rico denominar a la Escuela de la Comunidad Elemental Urbana Nueva del Municipio
3 de Lajas como Escuela de la Comunidad Celina Rodríguez Muñoz.

4 Sección 2.-Una vez aprobada, el Departamento de Estado notificará de la
5 misma a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre
6 Asociado de Puerto Rico, para la realización de los procedimientos administrativos
7 que sean pertinentes.

8 Sección 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
9 Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar
10 cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley
11 Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

12 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
13 después de su aprobación.